

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1741

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 18 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Conmemoración** del 100° aniversario de la creación de la Escuela N° 6.057 “Juan Gregorio de Las Heras” de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe, el día 9 de julio de 2010. Expresión de beneplácito. **Benas, Macaluse e Iturraspe.** (6.074-D.-2.010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Benas y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del centenario de la Escuela N° 6.057 “Juan Gregorio de Las Heras”, de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 100° aniversario de la creación de la Escuela N° 6.057 “Juan Gregorio de Las Heras”, de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe, celebrado el día 9 de julio de 2010.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – Stella M. Leverberg. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – Eduardo P. Amadeo. – Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Barrios. – Mariel Calchaquí. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – Mariana Juri. – María V. Linares. – Susana del V. Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara.

– Sergio D. Pinto. – Marta B. Quintero. – Silvia Storni.

INFORME

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Benas y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Coronel Bogado es un pueblo rural del sur santafesino, fundado en el año 1907.

Dado el crecimiento demográfico de este pueblo y la colonia agrícola aledaña, surge entre los vecinos del mismo la necesidad de brindar educación formal a la población infantil cada vez más numerosa.

La idea de tener una escuela a la que asistieran los niños y niñas del poblado se hace realidad el 9 de julio de 1910 al inaugurarse la Escuela Nacional N° 57, por iniciativa de un grupo de vecinos encabezados por el señor Vicente Echaury.

Es reconocida con el nombre “General Juan Gregorio de Las Heras” a partir del 19 de noviembre de 1944.

Comenzó a funcionar con 138 alumnos, un personal directivo y un personal docente en la casa de la familia Di Rocco.

Luego de varios traslados en distintos edificios alquilados, propiedad de familias de la localidad, se logra la construcción del edificio propio en el año 1950.

Al año siguiente, 1951, se inician las clases en las nuevas instalaciones, constituyéndose hasta el presente en la única escuela de enseñanza primaria de la localidad.

Entre los años 1952 y 1954 llega a ser una de las escuelas más relevantes de la provincia de Santa Fe, llegando a contar con dieciocho (18) secciones de grado.

Desde 1974 hasta 1977, respondiendo a necesidades propias de la ruralidad tuvo la modalidad de jornada completa.

Con el traspaso de las escuelas nacionales a la provincia, la Escuela Nacional N° 57 pasa a ser Escuela Provincial N° 6.057.

En el año 2000 se inaugura un edificio anexo destinado al nivel inicial, concretándose la creación del Jardín Provincial N° 278 en el año 2008.

En sus aulas se alojaron los primeros alumnos de la Escuela de Comercio N° 26, hoy Escuela de Enseñanza Media N° 230 y los alumnos de la EEMPA N° 1.240.

Actualmente funciona en sus instalaciones el anexo de la EEMPA N° 1.245.

Esta escuela centenaria es testigo del desarrollo social y cultural de Coronel Bogado. Se creó sólo tres años después de la fundación del pueblo, en ella cursaron la escuela primaria todas las generaciones de bogadenses desde el año 1910 hasta el presente.

Atesora experiencias pedagógicas, anécdotas, historias que la caracterizan y le dan identidad.

A través de los años, directivos, docentes y cooperadores le brindaron apoyo constante e incondicional. Comprometidos con la educación pública dedicaron y dedican su tiempo, creatividad y trabajo en pos de un objetivo común: la educación integral de sus niñas, niños y jóvenes.

La comunidad educativa, la comuna de Coronel Bogado, las instituciones y vecinos de la localidad están abocados a la organización de los festejos del centenario, que se desarrollan en el transcurso de este año lectivo.

A través de grupos de trabajo, se han planificado actividades tendientes a recuperar y recrear la historia de esta escuela y de los actores que fueron protagonistas de la misma. Se planificaron muestras retrospectivas de fotografías, libros y otros objetos escolares, feria del libro, jornadas artísticas, recreativas y deportivas, edición de la revista escolar, homenajes, encuentros culturales y reencuentros, además de los actos protocolares.

Con expectativa y entusiasmo, son varias las generaciones de ex alumnos y docentes que están participando en la organización de los festejos junto al personal docente, no docente, cooperadores, club de madres y alumnos de la mencionada institución educativa.

Por lo antes expuesto es que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

*Verónica C. Benas. – Nora G. Iturraspe. –
Eduardo G. Macaluse.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del centenario de la Escuela N° 6.057 “Juan Gregorio de Las Heras”, de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe.

*Verónica C. Benas. – Nora G. Iturraspe. –
Eduardo G. Macaluse.*